

EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EDIFRECOP S. A.

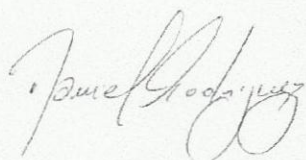
CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2.014.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EDIFRECOP S. A.,**

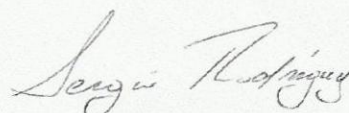
CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2.014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de abril del dos mil catorce, a las 10h00, en las oficina situado en la Ciudadela Santa Cecilia, Solar 06, Manzana # 11, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Edifrecop S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **José Daniel Rodríguez Muñoz**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos setenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señor **Sergio Fabián Rodríguez Muñoz**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señor **Jaime Rodríguez Novas**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.- Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.012 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012; **Tercero.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.012; **Cuarto.-** Designar el Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión el señor **José Daniel Rodríguez Muñoz** y actúa como Secretario el señor **Sergio Fabián Rodríguez Muñoz**, Gerente General y Presidente de la compañía, respectivamente.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.012 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.012. Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se demuestra que la organización no ha tenido movimiento alguno, por lo que recién fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Agosto del 2.012 se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad a los Organismos de Control como SRI, SUPER DE CIAS, IESS que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los ochocientos votos presentes.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto;

Segundo.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012.- Para el efecto toma la palabra el señor contador público autorizado Ángel Bejar Murillo, Comisario Principal de la compañía, quien manifiesta en breves términos, que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y los estados de resultado del ejercicio económico del año 2.012, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.012 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.012.-** Para el efecto toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley. La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.012, por unanimidad de los ochocientos votos presentes.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día; **Cuarto.- Designar al Comisario Principal de la compañía.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al señor contador público autorizado Ángel Béjar Murillo con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones.-** No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente la declara concluida la sesión y la levanta a las 12h00.



Ing. José Daniel Rodríguez Muñoz
Gerente General - Accionista



Sergio Fabián Rodríguez Muñoz
Secretario de la Junta - Accionista



Jaime Rodríguez Novas
Accionista

Guayaquil, 1 de Abril del 2.014